

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

39636 *Anuncio del Notario de Pilas (Sevilla) Don José María Varela Pastor sobre subasta de finca derivada del procedimiento de ejecución hipotecaria 1/2.009.*

Yo, José María Varela Pastor, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Pilas (Sevilla), con despacho en la avenida Pío XII, número 64,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/2009, en el que figura como acreedor la entidad Unicaja, con domicilio en Málaga (avda. de Andalucía, 10 y 12) y como deudores don Eduardo Martínez Porro y doña Flores Quintanilla Rivera, con domicilio en Pilas (calle Américo Vespucio, 2).

Y que procediendo la subasta ante notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primer.-Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don José María Varela Pastor, sita en Pilas (Sevilla) en calle Granaina, número 19.

Segunda.-Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 14 de enero de 2010, a las 10 horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 16 de febrero de 2010, a las 10 horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 16 de marzo de 2010, a las 10 horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 22 de marzo de 2010, a las 10 horas.

Tercera.-Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de ciento sesenta y seis mil trescientos ochenta (166.380) euros; para la segunda subasta, en el 75% de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.-Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda subasta.

Quinta.-Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Sexta.-Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta:

Urbana, número cuatro, vivienda de dos plantas, sita en Pilas, en la

urbanización "La Lamparilla", calle Américo Vespucio, número 4, con superficie construida de 141 m², edificada sobre un solar que mide 95 m².

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Sanlúcar la Mayor, al tomo 2.213, libro 238, folio 129, finca número 12.664.

Pilas, 10 de noviembre de 2009.- El Notario.

ID: A090082373-1